



Nombre de alumna: Samantha Frias Alvarado

Nombre de la profesora: María del Carmen López Silba

Nombre del trabajo: Práctica contemporánea de la enfermería

Materia: Fundamentos de Enfermería III

Grado: 3

Grupo: B

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de Mayo del 2022.

Unidad 1 - Práctica contemporánea de la enfermería

1.1 - Introducción a la enfermería

La profesión de enfermería en América Latina enfrenta grandes desafíos. Por un lado, la consolidación de un modelo profesional autónomo en lo científico técnico y en lo administrativo. En la clínica, deberá reasumir su función de cuidador, pero su presencia en la atención de los pacientes deberá caracterizarse por intervenciones que demuestren la calidad científica y humanización del cuidado profesional.

La OPS y la OMS, plantearon que los servicios de enfermería tienen como función prestar atención de salud a los individuos, a las familias y a las comunidades, en todas las etapas del ciclo vital y en los aspectos relacionados con la prevención de enfermedades, promoción a la salud, recuperación y rehabilitación con un enfoque holístico e interdisciplinario.

1.2 - Ambitos de la enfermería, ejercicio, formación e investigación

Para actuar profesionalmente se debe administrar una atención de calidad centrada en el paciente, de manera segura, metódica y experta.

Una profesión tiene las siguientes características principales:

- Precisa de unos fundamentos liberales básicos y una amplia formación de sus miembros.
- Tiene un cuerpo de conocimientos teóricos que conduce a habilidades, capacidades y normas definidas.

- Proporciona un servicio específico.
- Los miembros de una profesión tienen autonomía para tomar decisiones y para ejercer.
- La profesión en conjunto tiene un código ético para la práctica.

* **Autonomía y responsabilidad**, es un elemento esencial para la enfermería profesional que implica el inicio de las intervenciones enfermeras independientes sin órdenes médicas.

* **Cuidadora**, la enfermera ayuda a los pacientes a mantener y recuperar la salud, a manejar la enfermedad y sus síntomas. Proporciona curación por medio de habilidades físicas e interpersonales.

* **Defensora**, la enfermera protege los derechos humanos y legales del paciente y le proporciona ayuda para reivindicar esos derechos en caso necesario.

* **Educadora**, la enfermera explica a los pacientes conceptos y hechos sobre la salud.

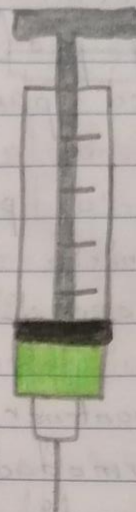
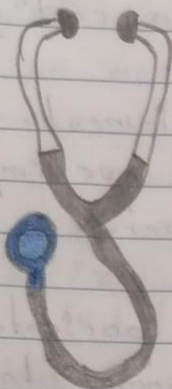
* **Comunicadora**, es fundamental para la relación enfermera-paciente. Permite el conocimiento de los pacientes, incluyendo sus fortalezas, debilidades y sus necesidades.

* **Desarrollo profesional**, las innovaciones en la atención sanitaria, la expansión de los sistemas y los entornos de práctica y el aumento de las necesidades de los pacientes han sido estímulos para nuevos roles enfermeros.

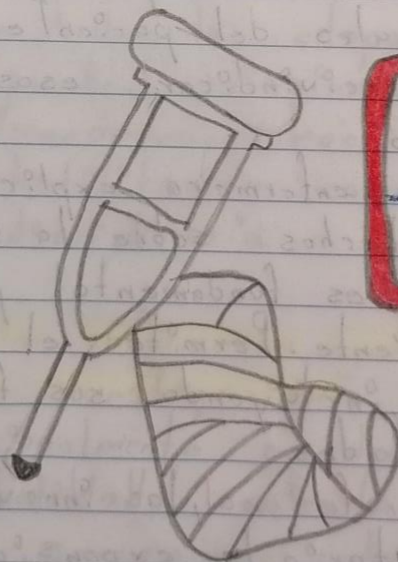
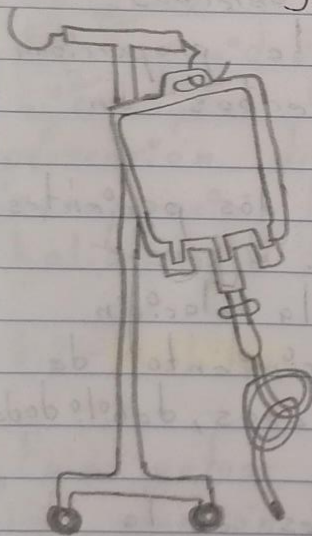
Incluyen EPA, enfermeras investigadoras, gestoras de riesgos, de mejora de la calidad, consultoras e incluso propietarias de negocios.

1.4 - Tecnología para el cuidado

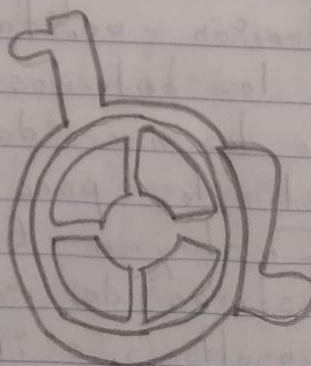
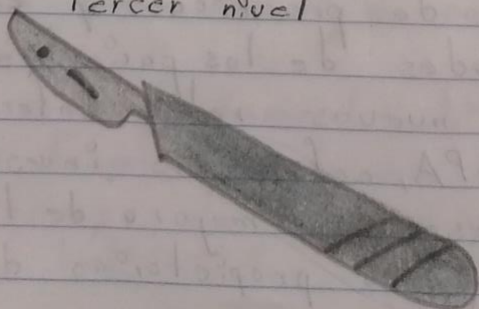
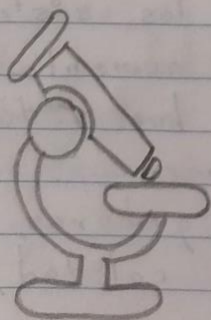
Primer nivel



Segunda nivel



Tercer nivel



1.5 - La enfermería en la atención primaria a la salud

La OMS definió la APS como la atención sanitaria básica, apoyada en métodos y tecnologías profesionales.

La APS sigue siendo la principal y más efectiva estrategia para promover la salud y alcanzar el más alto nivel de salud posible para cada persona. La APS, incorpora cinco principios

- Distribución equitativa
- Tecnología apropiada
- Enfoque en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Participación de la comunidad
- Enfoque multisectorial.

En la actualidad la APS, se considera la piedra angular de las estrategias nacionales y regionales para alcanzar la equidad y mejoramiento equitativo en salud y desarrollo humano, bajo los sigs. valores: derecho a la salud, equidad y solidaridad y por los elementos considerados esenciales como:

- Acceso y cobertura universal
- Atención integral e integrada y continuada
- Énfasis en promoción y prevención de la salud
- Atención apropiada
- Orientación familiar y comunitaria
- Mecanismos activos de participación
- Marco legal e institucional

- Organización y gestión óptimos
- Políticas y programas proequidad
- Primer contacto
- Recursos humanos apropiados
- Recursos adecuados y sostenibles
- Acciones intersectoriales

La enfermería en APS es un sistema en el que un profesional de enfermería es responsable de toda la asistencia de un determinado número de personas, familias, pacientes o comunidades.

Valora y prioriza las necesidades de cada persona, paciente, familia o comunidad, identifica los diagnósticos de enfermería, elabora un plan de atención y evalúa la eficacia de la asistencia.

El marco legal de las funciones de la enfermera en la atención primaria de la salud EAPS actual sintetiza las funciones indispensables de la enfermera en la atención primaria de la salud y son las sigs:

- Función asistencial, supone la atención coordinada de los distintos profesionales.
- Función docente, incluye intervenciones de educación para la salud de la comunidad o de sus grupos.
- Función de gestión/administración, se refiere a la organización del centro, planificación y evaluación de las intervenciones y actividades y a la coordinación con otros niveles, sectores y zonas.
- Función de investigación, conocer la

situación de salud de la comunidad, sus necesidades, estilos de vida, problemas de salud prioritarios entre otros.

